

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agosto (19) diecinueve de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00018

Demandante: Ines Espinosa Hernandez y Reinaldo Espinosa Hernandez
Demandados: Herederos Indeterminados de Salustiano Bautista Sarmiento,
Cleotilde Vela de Batista y Personas Indeterminadas

Inscrita la demanda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 375 numeral 7 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE**:

ORDENAR LA INCLUSION, del contenido de la valla o el aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

Por secretaria realícese la inclusión.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ